



Ayuntamiento de Vúcar
Corazón del Poniente

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VÚCAR EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.**

En Vúcar a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la sala "Corazón" de la Casa de la Juventud y el Deporte de Vúcar, sita en calle Escritor Fernando Cano Gea, 56 de Venta Gutiérrez, se reúne el Pleno Corporativo en sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Bonilla Rodríguez, asistiendo los siguientes Concejales que lo integran;

ASISTENTES:

Don Antonio Bonilla Rodríguez, por el PSOE
Doña Luz María Fernández Manzano, por el PSOE (portavoz)
Doña Vanesa Lidueña Montoya, por el PSOE
Don Manuel Esteban Linares Castillo, por el PSOE
Doña María del Carmen García Rueda, por el PSOE
Doña Almudena Jiménez Jiménez, por el PSOE
Don Marcelino López Valverde, por el PSOE
Don Sergio Martín Valverde, por el PSOE
Doña Clementina Ortiz Puga, por el PSOE
Don José Luis Leseduardo Carretero, por el PSOE
Doña Francisca Hernández Hidalgo, por el PSOE
Don Francisco Rodríguez Vargas, por el PSOE
Doña María Dolores Fernández Vargas, por el PSOE
Don Óscar Rodríguez Sánchez, por el PP (portavoz)
Don José Manuel Manzano Rodríguez, por el PP
Don José Miguel Vargas Céspedes, por el PP
Don Rodrigo Rodríguez Bonilla, por el PP
Don Alfonso Santiago Vicente, por Vox (portavoz)
Doña Isabel Alejandra Ceballos Martínez, por Vox
Don José David Cabrera Rodríguez, por IU-Equo (portavoz)
Don Rafael Jesús Ruda García, no adscrito

Actúa de Secretario, Don Rafael José Molleda Fernández, que da fe del acto.

Comprobado por Secretaría el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, abierta la misma por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR
Corazón del Poniente

Previamente por la Presidencia se pronuncian unas palabras en recuerdo y homenaje de todas las personas que han formado parte de esta corporación con mención especial a Don José Antonio Osorio López, que fuera concejal entre 1987 y 1999, fallecido esta misma semana, y a continuación se guarda un minuto de silencio por parte de toda la corporación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Habiendo sido remitida con anterioridad y no habiendo observaciones a la misma, se entiende aprobada el acta de la sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2020.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ VARGAS, CONCEJALA PERTENECIENTE A LA LISTA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA.

Tras la toma de conocimiento por el pleno del fallecimiento del concejal Don Rosendo Martínez Navarro, se ha tramitado el oportuno expediente ante la Junta Electoral Central para la sustitución por el siguiente candidato en la lista electoral correspondiente. Como resultado, la Junta Electoral Central ha expedido credencial a favor de Doña María Dolores Fernández Vargas, que una vez recibida en este Ayuntamiento con fecha 11 de marzo de 2021, le fue entregada por el Sr. Secretario General a la interesada en fecha 18 de marzo de 2021.

Comprobada por la Presidencia la credencial y comprobado que a la mencionada no le afecta ninguna causa de incompatibilidad, según lo previsto en el artículo 178 LOREG, habiendo presentado la declaración de bienes y de actividades y posibles causas de incompatibilidad, para su constancia en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, conforme a lo previsto en los arts. 75.5 LRBRL y 30 a 32 del ROFRJEL.

Doña María Dolores Fernández Vargas toma posesión como concejal del ayuntamiento de VÍCAR, por la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, prestando juramento/promesa bajo la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Así pues, a partir de este momento, adquiere la condición de concejal del Ayuntamiento de VÍCAR, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

La Presidencia da la bienvenida y cede la palabra a la Sra. Fernández Vargas, quien manifiesta estar muy contenta de volver aunque no tanto por las circunstancias y que seguirá trabajando por los ciudadanos de VÍCAR y lo hará lo mejor que pueda.

Seguidamente le dan la bienvenida los portavoces de los grupos de IU-Equo, Popular y Vox.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

3.- MOCIÓN DE LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA UNICEF COMITÉ ANDALUCÍA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del R.O.F., se da lectura por el Secretario del siguiente dictamen:

DICTAMEN RECAIDO:

Vista la Propuesta de moción al Pleno Municipal para el día 8 de marzo; Día Internacional de la Mujer, remitida por la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Andalucía, según la cual:

"El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

A pesar de los numerosos avances en los últimos años, millones de niñas y adolescentes en el mundo siguen enfrentando serios desafíos para su participación y pleno desarrollo:

- Más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido la mutilación genital femenina, una terrible práctica que atenta directamente contra los derechos de las niñas y las mujeres. Más de 4 millones está en riesgo de sufrirla cada año.*
- Alrededor de 650 millones de mujeres han contraído matrimonio antes de cumplir los 18 años: 1 de cada 5.*
- 13 millones de chicas de entre 15 y 19 años han sufrido relaciones sexuales forzadas en el mundo.*
- La mitad de las niñas de entre 10 y 14 años dedican el doble de tiempo a las tareas domésticas que los chicos de su misma edad.*
- Tan solo 2 de cada 5 niñas completa la educación secundaria*
- 500 millones de mujeres no tienen instalaciones adecuadas para gestionar su higiene menstrual*
- En España la tasa de crecimiento de los casos de abuso sexual en la infancia y adolescencia se ha **multiplicado por 4**, pasando de 273 casos en 2008 a 1.093 casos en*

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

2020. Las víctimas son en su inmensa mayoría mujeres (78,3%), de las cuales el 59,1% son adolescentes de 13 a 18 años

Este año, además, el impacto de la pandemia provocada por el COVID-19 está afectando de manera desproporcionada a las niñas, adolescentes y mujeres. El cierre de escuelas y la restricción de movimientos provoca un riesgo mayor de abandonar los estudios de manera definitiva, un aumento de la violencia de género, una paralización de los servicios de protección y una mayor vulnerabilidad ante prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil.

Por ejemplo, las escuelas de más de 168 millones de niños y niñas del mundo llevan casi un año cerradas por completo debido a los confinamientos impuestos por la pandemia provocada por el COVID-19. Para la mayoría de niños y, sobre todo, de niñas en edad escolar del mundo, las escuelas son el único lugar en el que pueden relacionarse con sus compañeros, encontrar apoyo, acceder a servicios de salud e inmunización y obtener comidas nutritivas.

En los últimos meses, nuestras vidas se han visto alteradas por la pandemia del COVID-19. Para las niñas de todo el mundo, esto ha supuesto enfrentarse a crecientes amenazas a su seguridad y bienestar, y las ha expuesto a riesgos como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, violencia, explotación, abusos, abandono, exclusión social y separación de sus cuidadores y amigos.

Hoy, en el Día Internacional de la Mujer, desde el Ayuntamiento de Vúcar, nos unimos al llamamiento de NNUU y otras organizaciones internacionales y pedimos que se adopten las siguientes medidas:

- Reconocer la mayor vulnerabilidad de las adolescentes a las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil, debido a la COVID-19 y tener en cuenta a las niñas tanto en los planes de respuesta como en los de "reconstruir mejor", lo que incluye garantizar el acceso de las niñas a una educación de calidad y a los servicios legales, de justicia y de salud, incluida la salud sexual y reproductiva y la protección social.
- Prestar atención a las adolescentes especialmente vulnerables, como las que ya están casadas, viudas o divorciadas, las madres adolescentes y las niñas que han sido sometidas a la mutilación genital femenina.
- Garantizar que las necesidades y la vulnerabilidad de las niñas se reflejen en la generación de datos, actuaciones y pruebas durante y después de la pandemia siendo una prioridad a nivel municipal el cumplimiento de sus derechos

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

- *Garantizar que las voces de las adolescentes sean escuchadas, a través de plataformas para expresarse y tener en cuenta sus pensamientos e ideas en las políticas y programas que afectan a sus vidas.*

Queremos un mundo en el que no tenga cabida ningún tipo de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Es por eso que este Gobierno local/Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales el próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

*Una **Ciudad Amiga de la Infancia** debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos."*

La Comisión Informativa de Igualdad, Juventud, Cultura y Deportes y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, con los votos favorables del Grupo Socialista, y reservándose para el pleno los Grupos Popular, Vox y de IU-Equo y el Sr. Ruda García, eleva al Pleno la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar la moción relativa al Día Internacional de la Mujer, a propuesta de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Andalucía, de la que se ha dado cuenta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF Comité Andalucía.

No obstante, el Pleno de Corporación acordará lo que estime pertinente.

Abierto turno de intervenciones, el Sr. Ruda expresa su voto en contra. El portavoz de Vox también señala su voto en contra por la ideología que conlleva referida al día internacional de la mujer, pese a que se alegran de que participemos en Ciudades Amigas de la Infancia. El portavoz del grupo Popular indica que se van a abstener. El portavoz de IU-Equo señala su apoyo a la moción, similar a algunas que han presentado. La portavoz del grupo Socialista comienza destacando su reconocimiento a las áreas del ayuntamiento que trabajan para que VÍcar sea Ciudad Amiga de la Infancia, bajo la coordinación del alcalde. Expone que somos Ciudad Amiga de la Infancia desde 2012 y se nos ha concedido la mención de Excelencia.

La Presidencia concluye señalando que esta iniciativa parte de UNICEF, que es un organismo de Naciones Unidas, dedicado a lo relacionado con los niños y niñas del mundo. Explica que esta iniciativa es de UNICEF Andalucía y nos hacemos eco de ella pensando en la defensa integral de los niños y niñas sin ninguna otra pretensión.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vícar
Corazön del Poniente

Finalizadas las intervenciones, se somete a votaciön el dictamen transcrito, resultando adoptado el acuerdo por catorce votos a favor de los grupos Socialista y de IU-Equo, tres votos en contra de Vox y del Sr. Ruda y cuatro abstenciones del grupo Popular.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE DELEGACIONES A FAVOR DE CONCEJALES.

Se da cuenta de la Resoluciön de Alcaldía de fecha 22-03-2021, cuyo contenido es el siguiente:

"Con motivo del fallecimiento del concejal de esta corporaciön Don Rosendo Martínez Navarro, que ostentaba las delegaciones genéricas de Servicios Urbanos Públicos y Festejos esta Alcaldía Presidencia estima oportuno modificar las delegaciones genéricas para redistribuir las delegaciones que han quedado vacantes, para una mejor gestiön y organizaciön municipal, conforme a lo establecido en los artículos 43 y siguientes en relaciön con el 120 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organizaciön, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DON ANTONIO BONILLA RODRÍGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vícar (Almería), en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organizaciön, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de aplicaciön, por medio de la presente, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Modificar el nombramiento de Concejales con competencias delegadas aprobado por Resoluciön de fecha 26 de junio de 2019, manteniendo invariables el resto de nombramientos, de forma que las delegaciones de Servicios Urbanos Públicos y Festejos pasan a ser desempeñadas por las Concejalías Delegadas que se citan a continuaciön:

- Concejal Delegada Coordinadora de Juventud, Cultura y Deportes. Medio Ambiente. Participaciön y Festejos: Vanesa Lidueña Montoya.
- Concejal Delegado de Agricultura y Servicios Municipales: Francisco Rodríguez Vargas.
- Concejal Delegada Especial de Juventud, Cultura y Deportes. Medio Ambiente. Participaciön y Festejos: Francisca Hernández Hidalgo.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resoluciön a los interesados, así como procedase a la publicaciön de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que éste celebre, a efectos de su toma de conocimiento."

El Pleno se da por enterado.

5.- DAR CUENTA DE LA VISITA DEL NUNCIO DEL VATICANO EN ESPAÑA A VÍCAR CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR JOSEFINO.

Por la Presidencia se expone que se trae este punto al orden del día para que quede constancia en el acta del hecho histórico para nuestro municipio y para la perpetuidad de la memoria colectiva de nuestro pueblo de lo que fue, el pasado 17 de marzo, el alto honor de recibir en VÍcar a Su Eminencia el Nuncio del Papa en España. Para ello se organizaron una serie de actos en colaboración con el Obispado de la Diócesis de Almería, dentro de los organizados con motivo del año jubilar josefino, que conmemora la proclamación de San José como custodio de la provincia de Almería. El Nuncio fue recibido con todos los honores correspondientes al representante de un estado, El Vaticano, y además como representante de Su Santidad el Papa. Señala que ha sido la primera vez que el Nuncio ha venido a la provincia de Almería y VÍcar ha tenido el alto honor de recibirle. Agradece la presencia de los grupos políticos que asistieron y destaca que fue un acto entrañable, histórico y lleno de contenido. Agradece también al Nuncio, Don Bernardito Auza y al Obispo de Almería, Don Adolfo González Montes y Obispo Coadjutor, Don Antonio Gómez, que pensaran en VÍcar.

El Pleno se da por enterado.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la convocatoria del anterior pleno ordinario hasta la convocatoria del presente, extractándose a continuación las más relevantes:

De 02-03-2021, por la que se acuerda la actualización del registro de personal funcionario habilitado para la asistencia a la presentación de solicitudes mediante la identificación o firma regulada en el artículo 12 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, con el personal funcionario que desempeña o puede desempeñar funciones en las oficinas de asistencia en materia de registro de este ayuntamiento.

De 02-03-2021, por la que se autoriza al letrado D. José Antonio Galdeano Peña para que se allane en los Autos del Procedimiento abreviado 15/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Almería, seguidos a instancias de Dña. Yolanda Castilla Rodríguez y D. Juan Jesús Crespo Jiménez.

De 03-03-2021, aprobando la oferta presentada por Dña. Carmen Esperanza Pedrosa Pedrosa, para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela de Igualdad del Ayuntamiento de VÍcar",

7

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

por un importe total de 3.400 euros, correspondiente a elaboración y ejecución por 1.300 euros, más 35 horas correspondientes a 13 talleres y a la “Convivencia Espacio de Igualdad” a razón de 60 euros por hora haciendo un total de 2.100 euros.

De 03-03-2021, aprobando la oferta presentada por Editorial JAIF, S.L.; por importe de 1.920,97.-€ IVA incluido, para adquisición bibliográfica para los fondos de la Biblioteca Pública Municipal de VÍCAR.

De 10-03-2021, aprobando la oferta presentada por VIAJES ROQUETOIR, con C.I.F. B04218657, para la contratación de transporte hasta la final nacional de Gold Battle por parte de los clasificados en la Batalla Freestyle de VÍCAR, por importe de 320,00 € incluyendo IVA.

De 16-03-2021, por la que se prorrogan las condiciones para que el personal del Ayuntamiento de VÍCAR que cumpla los requisitos, pueda solicitar voluntariamente y tener derecho al cumplimiento de parte de su jornada laboral en régimen de teletrabajo, hasta la finalización del actual estado de alarma con motivo de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

De 16-03-2021, aprobando el presupuesto presentado por la empresa “GRABADOS EN MARMOL, S.L.” y la contratación del Suministro del recubrimiento de la columna de mármol amarillo Macael que soporta la escultura de San José junto a la Iglesia Puebla de VÍCAR, por valor de 2.340,00€ de base imponible y con un importe de IVA de 491,40€, con motivo del anuncio del papa Francisco de la dedicación del año 2021 a San José, por el 150 aniversario de su declaración como Patrono de la Iglesia Universal y la visita a VÍCAR del Nuncio Apostólico.

De 16-03-2021, aprobando el presupuesto presentado por Carmen del Castillo Alarcón, en representación de KDK Producciones, por un valor de 276,50 € de base imponible y con un importe de IVA de 73,50 €, para contratación de grabación de un programa de video para el Ayuntamiento de VÍCAR.

De 16-03-2021, aprobando el presupuesto N° 009-21, presentado por la empresa “REHABITEC ALMERIA, S.L.” y la contratación de Suministro de Escultura representando la imagen de San José y el Niño Jesús, para su instalación junto a la Iglesia de Puebla de VÍCAR (VÍCAR - Almería), por valor de 5.950,41€ de base imponible y con un importe de IVA de 1.249,59€, con motivo del anuncio del papa Francisco de la dedicación del año 2021 a San José, por el 150 aniversario de su declaración como Patrono de la Iglesia Universal y la visita a VÍCAR del Nuncio Apostólico.

De 17-03-2021, aprobando el presupuesto presentado por la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L con CIF B04254793 y la contratación de la obra menor de “Adecuación de instalación eléctrica Pabellón Llanos de VÍCAR, por valor de 7.641,94€ de base imponible y con un importe de IVA de 1.604,81€.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de VÍCAR	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de VÍCAR	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

De 18-03-2021, aprobando el presupuesto N° 2004, presentado por la empresa “HIDRAGUA SUR, S.L.” y la contratación de Suministro e instalación de la red de tubería PEAD, de abastecimiento que discurre por el Carril de Duran de VÍcar (Almería), por valor de 10.927,50€ de base imponible y con un importe de IVA de 2.294,78€.

De 18-03-2021, por la que se autoriza al letrado D. José Antonio Galdeano Peña para transaccionar y presentar ante el Contencioso nº 1 de Almería el acuerdo alcanzado con la parte recurrente conforme exige el artículo 77.1 párrafo segundo de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y su homologación respecto del Procedimiento abreviado 72/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Almería, seguidos a instancias de COMERCIALIZADORA DE MEDIOS 2000, S.L.

De 19-03-2021, aprobando el presupuesto presentado por la empresa PROYSERVI ALMERIA 2013, S.L con CIF B04754479 y la contratación de la obra menor de “suministro e instalación de una planta de impulsión de aguas residuales en calle Carabela”, por valor 22.382,00€ de base imponible y con un importe de IVA 4.700,22€.

El Pleno se da por enterado.

7.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se da cuenta de las mociones presentadas para su debate y aprobación, siendo éstas las siguientes:

7.1) Moción del concejal no adscrito, D. Rafael Jesús Ruda García, relativa al Barranco del Algarrobo.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Rafael Jesús Ruda García, concejal no adscrito, presentada el 22/03/2021, con registro de entrada nº 3125, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el Sr. Ruda para exponer que el barranco de El Algarrobo es uno de los cauces más importantes del municipio y se encuentra en un estado de abandono y depósito de vertidos que puede ser peligroso en caso de lluvias torrenciales, por lo que propone que el equipo de gobierno tome las medidas necesarias con la administración competente para la retirada de la basura del barranco de El Algarrobo y su adecuación como tal.

El portavoz de Vox lo considera una cuestión básica que ya vienen pidiendo desde el primer pleno en que participaron y lo apoya.

El portavoz del grupo Popular señala ser conocedor de que la limpieza del cauce corresponde a la Junta de Andalucía y votará a favor pero propone añadir un punto para ver si en

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

el próximo pleno se puede conocer cuántas denuncias ha hecho la policía por vertidos en los cauces y las ramblas.

El portavoz de IU-Equo apoya la moción y considera que también habría que limpiar el resto de ramblas. Señala que el problema de este barranco es su paso en Las Cabañuelas bajo el bulevar, porque considera que los tubos existentes son pequeños y se atorarán en una avenida de agua con arrastre de vertidos. Por ello propone añadir un punto para que, en caso de avenida de agua, se tenga preparado un encauzamiento alternativo de la rambla.

La portavoz del grupo Socialista se muestra de acuerdo pero pide que se destaque en el punto único de la moción, de forma que quede claro que hay que instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que tome las medidas necesarias para la retirada de la basura en el barranco de El Algarrobo y de todas las ramblas del municipio de VÍcar. Considera que ello reforzaría más la moción y opina que habría que dar traslado a la Junta.

El Sr. Ruda aclara que la moción insta al equipo de gobierno a tomar las medidas necesarias con el nivel de la administración pública que sea competente, es decir, con la Junta de Andalucía. También está de acuerdo con lo propuesto por IU-Equo y tampoco tiene inconveniente en aceptar la petición del grupo Popular.

La portavoz del grupo Socialista opina que ha quedado bastante clara su posición y entiende que se puede incluir el punto propuesto por IU, pero no el propuesto por el PP, que para ello puede solicitar la información. No le ve cabida y votaría en contra de ese punto.

La Presidencia concluye indicando que el encauzamiento de la parte sur está hecho conforme a los criterios de la Junta y que para entrar a limpiar, la Junta es la que tiene competencias y tiene que autorizar.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación.

7.2) Moción del concejal no adscrito, D. Rafael Jesús Ruda García, relativa a nombramiento de nueva calle, plaza o travesía.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Rafael Jesús Ruda García, concejal no adscrito, presentada el 21/03/2021, con registro de entrada nº 3054, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el Sr. Ruda para exponer que propone que se ponga nombre a una calle, plaza o travesía en reconocimiento a los sanitarios por su actuación durante la pandemia, bien renombrando una vía o poniendo nombre a una de nueva creación, con la denominación "Sanitarios de España".

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

El portavoz de Vox considera que hay más colectivos junto a los sanitarios, como la policía, la guardia civil, protección civil, farmacéuticos, servicios de limpieza, tiendas de comestibles, etc. Serían muchos los que merecen una calle. Apoyan la iniciativa pero quieren hacerla extensible al resto de colectivos mencionados.

El portavoz del grupo Popular la considera una buena iniciativa y destaca el sacrificio personal de este colectivo en la lucha contra la pandemia.

El portavoz de IU-Equo también muestra su apoyo y propone una calle concreta, la calle peatonal entre el colegio Federico García Lorca y el Palacio de Deportes, que cree que no tiene nombre.

La portavoz del grupo Socialista muestra su acuerdo con la exposición de motivos y con la propuesta, pero hace extensivo el reconocimiento al resto de colectivos que estuvieron en primera línea durante la pandemia. Echa, no obstante, de menos que no se hable de la sanidad pública de la que son firmes defensores, aunque entiende que engloba tanto a la pública como a la privada. Sobre la propuesta de IU, aclara que dicha calle es la continuidad del Camino de Los Metaleros y tiene nombre. Su grupo no es partidario de quitar nombre a una calle para poner otro. Considera que debe aprobarse la moción como un homenaje a este colectivo y en el momento que haya una calle pendiente de poner nombre, se tenga en cuenta esta propuesta.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación.

7.3) Moción del Grupo municipal de IU-Equo sobre mejoras en Cabañuelas Norte.

Se da cuenta de la moción presentada por D. José David Cabrera Rodríguez, portavoz del Grupo municipal de IU-Equo, presentada el 22/03/2021, mediante correo electrónico con firma reconocida de la intranet provincial, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de IU-Equo para exponer que dentro de Cabañuelas Norte hay una zona muy antigua, en la que no se ha hecho una actuación desde la instalación del alcantarillado hace 20 años y en la que el acerado es muy pequeño, los cables de la luz y telefonía van aéreos, etc., y sobre la que propone realizar una actuación integral para subsanar todas esas deficiencias.

El Sr. Ruda se muestra a favor de la propuesta. También el portavoz de Vox, que considera que debería hacerse extensiva al resto del municipio, donde considera que hay barrios que parecen de segunda. El portavoz del grupo Popular también apoya la moción. La portavoz del grupo Socialista está de acuerdo con la exposición de motivos, pero habría que hacer un estudio de viabilidad porque habrá cosas que se puedan hacer a corto plazo y otras que no.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar
Corazón del Poniente

La Presidencia concluye que son ordenaciones urbanas de hace cincuenta años y en alguna calles, si se pone el ancho de acerado que marca la ley no podría pasar el tráfico rodado, por lo que resulta muy complicado. Sobre los cables de Telefónica y Endesa, es a dichas compañías a quienes corresponde el suministro y el soterramiento.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación.

7.4) Moción del Grupo municipal de IU-Equo para la creación de espacios idóneos para perros y colocación de pipicanes.

Se da cuenta de la moción presentada por D. José David Cabrera Rodríguez, portavoz del Grupo municipal de IU-Equo, presentada el 22/03/2021, mediante correo electrónico con firma reconocida de la intranet provincial, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de IU-Equo para exponer que pretende buscar espacios idóneos de esparcimiento para los perros y hacer un estudio previo de las zonas más transitadas para la instalación de pipicanes. Señala que es una petición que ya ha realizado en varias ocasiones.

El Sr. Ruda apoya la propuesta, al igual que el portavoz de Vox y el portavoz del grupo Popular, que también propone crear un registro de ADN para los perros, con objeto de sancionar a los propietarios que no recogen los excrementos en la vía pública. La portavoz del grupo Socialista está de acuerdo con la propuesta de IU y señala que todo lo que se está haciendo en el ayuntamiento en cuanto a censo de animales se hace mediante convenio con el colegio de veterinarios.

Respecto a lo indicado por el grupo Popular, el portavoz de IU y la portavoz del grupo Socialista consideran que debería estudiarse la viabilidad para una hipotética implantación a largo plazo.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación.

7.5) Moción del Grupo Municipal de Vox sobre el uso de instalaciones deportivas municipales.

Se da cuenta de la moción presentada por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo municipal Vox VÍcar, presentada el 18/03/2021, con registro de entrada nº 3022, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

Interviene el portavoz de Vox para exponer que considera interesante para el municipio la posibilidad de conceder a los clubes privados, academias de baile, etc., el acceso a las instalaciones deportivas para que puedan superar las limitaciones de aforo que sufren, entre otros problemas y también que puedan usar pabellones que están prácticamente en desuso. Considera que el ayuntamiento podría ingresar unas cantidades por los alquileres de dichas instalaciones.

El Sr. Ruda ve interesante la confluencia de lo público y lo privado en esta moción y la apoya, pero considera que no debe limitarse a instalaciones al aire libre, sino también a las que se desarrollan en espacios interiores.

El portavoz del grupo Popular señala que ven algunas lagunas en esta moción y alude a lo que ocurrió en Navidad cuando el conserje del campo de fútbol se quedó sin horas, por lo que no están muy de acuerdo.

El portavoz de IU-Equo cree que lo que se propone en la moción ya se realiza y se cobran tasas por el uso y alquiler de instalaciones deportivas.

La portavoz del grupo Socialista considera que traer esta moción supone un desconocimiento de nuestras instalaciones deportivas y su uso. Entiende que la propuesta llega tarde porque desde el primer momento se ofrecieron a los empresarios locales y clubes para actividades al aire libre. Resalta la gran importancia de Antonio Bonilla cuando llegó a la alcaldía y su visión respecto a las instalaciones deportivas, de las que en ese momento había una gran carencia. Destaca que VÍcar es Villa Europea del Deporte gracias a su gestión y la dotación de infraestructuras deportivas. También señala que los clubes deportivos de VÍcar están utilizando las instalaciones municipales y se les cede de forma gratuita porque creemos en el deporte base.

El Sr. Ruda pide que se haga extensiva esta oferta de las instalaciones a clubes de fuera del municipio y a otros deportes.

El portavoz de Vox ve bien que los gimnasios y academias puedan disfrutar de un espacio extra para sus actividades y también ve bien la propuesta del Sr. Ruda, aunque considera que a los clubes que vienen de fuera habría que cobrarles alquiler, que sería un ingreso para el ayuntamiento.

El grupo Popular señala no estar de acuerdo con lo último manifestado por Vox.

El portavoz de IU-Equo alude a la importancia del concejal de deportes en el periodo 2003-2007, perteneciente a IU, José Antonio García Urrutia.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar
Corazón del Poniente

La portavoz del grupo Socialista reconoce la labor del concejal de deportes de IU, pero también destaca las infraestructuras construidas después de dicho periodo. A Vox le indica que el gobierno municipal está abierto a que vengan otros clubes de fuera del municipio y también a que vengan otras disciplinas deportivas, pero la prioridad es cubrir todas las horas con nuestros clubes y nuestro deporte y además tenemos la ordenanza con las correspondientes tasas por alquilar las instalaciones deportivas para los particulares y hay que tener en cuenta también en estos momentos las medidas y restricciones por el Covid-19.

La Presidencia concluye que hay que estar contentos de nuestras instalaciones deportivas y de ser Villa Europea del Deporte de forma merecida. Expresa su satisfacción por el trabajo realizado desde 1983 en materia deportiva, cuando no existía ninguna instalación deportiva. Menciona a Antonio Rubí Trujillo, primer concejal de deportes que hubo en Vúcar y a los que le siguieron después. Señala que siempre ha considerado que el deporte era fundamental para la vida social del pueblo y un indicador de la calidad de vida de los ciudadanos. Seguidamente señala que tenemos las mejores instalaciones deportivas entre los municipios de menos de 100.000 habitantes y hace un repaso de las principales y de cómo se gestionó su construcción en algunos casos con motivo de ser sede de torneos internacionales. También indica que se colabora con entidades privadas, además de con las federaciones y clubes deportivos y se fomenta el deporte para que llegue a todos los sectores de la población.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación.

7.6) Moción del Grupo Municipal de Vox relativa a ayudas a los taxistas en nuestro municipio.

Se da cuenta de la moción presentada por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo municipal Vox Vúcar, presentada el 21/03/2021, con registro de entrada nº 3051, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para indicar que vuelven a presentar esta moción porque han vuelto a hablar con los taxistas y les han planteado más ideas para darle apoyo a este sector, bastante castigado por la crisis sanitaria. Alude a la caseta que se propone en la moción habilitar para que puedan usar como aseos y para cambiarse de ropa y que desde que se ha presentado la moción, en el día de ayer, ha sido retirada por una grúa y desconocen el motivo. También opinan que debe modificarse la tasa por transferencia de licencia, que consideran elevadísima y más en comparativa con municipios cercanos. Por último, en la moción plantean la persecución de los taxis piratas.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

El Sr. Ruda pregunta a qué se refiere con taxistas ilegales, si se refiere a los de Uber y Cabify y no entiende por qué no pueden ser compatibles. Por lo demás está a favor de la moción y considera que las peticiones que se recogen son necesarias.

El portavoz del grupo Popular manifiesta estar de acuerdo con la moción. También el portavoz de IU-Equo, que insta al equipo de gobierno a que hable con los taxistas porque tienen verdaderos problemas si a las seis de la tarde se cierra la hostelería. También señala que hay que combatir los taxis ilegales sin licencia y que tienen una incidencia muy elevada en nuestro municipio.

La portavoz del grupo Socialista señala que el equipo de gobierno municipal mantiene una buena relación y coordinación con los taxistas. Sobre la retirada del quiosco indica que se instaló para un fin y fue objeto de un concurso que quedó desierto y la decisión de quitarlo es de hace bastante más tiempo. Respecto al tema de los taxis ilegales, le parece correcta la propuesta y hacer un control más exhaustivo y sobre la posibilidad de instalar una caseta prefabricada habría que hablarlo con ellos.

El portavoz de Vox indica que proponía el quiosco para su adecuación por considerarlo más fácil al tener ya desagüe y punto de luz. También contesta al Sr. Ruda que ni Uber ni Cabify son taxis ilegales.

El portavoz del grupo Popular pide que se instale la caseta retirada más cerca de la parada de taxis.

La portavoz del grupo Socialista aclara que no van a votar a favor del punto primero pero sí van a apoyar los restantes puntos.

La Presidencia concluye indicando que se va a hacer un estudio sobre la tasa por la transferencia de licencias, también que la policía local está haciendo un trabajo excelente en colaboración con las policías de los municipios de la comarca del Poniente en el tema de los taxis ilegales. Señala que se ha retirado un quiosco para su mantenimiento y reubicación en otro sitio y que el mismo no se puede usar para retrete porque su configuración lo impide, pero se va estudiar lo de la caseta u otra solución.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintinueve concejales que integran la corporación, excepto en su punto primero, que obtiene trece votos en contra por parte del grupo Socialista.

7.7) Moción del Grupo Municipal de Vox “Declaración Institucional del Día del Padre”.

Se da cuenta de la moción presentada por D. Alfonso Santiago Vicente, portavoz del grupo municipal Vox Vúcar, presentada el 18/03/2021, con registro de entrada nº 3021, en la que

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz de Vox para exponer que se trata tan solo de un reconocimiento a una figura importante dentro de la familia en unos tiempos en que ciertas ideologías sectarias demonizan per se a la figura del padre, por el hecho de ser hombre.

El Sr. Ruda indica que se va a abstener. También el portavoz del grupo Popular anuncia su abstención porque considera que se mezclan cosas. El portavoz de IU-Equo anuncia que votará en contra porque, además, la declaración sólo tiene en consideración un modelo de familia. La portavoz del grupo Socialista expresa su reconocimiento a los padres por el Día del Padre, pero cuando la declaración va en contra de unas ideologías y no es neutra, no se puede votar a favor como tal.

La Presidencia concluye abogando por la defensa de la familia y la igualdad entre la mujer y el hombre y no considera que el padre esté demonizado por ser hombre, por lo que no puede estar de acuerdo con las afirmaciones de la moción.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por dos votos a favor de Vox, catorce votos en contra del grupo Socialista y de IU-Equo y cinco abstenciones del grupo Popular y del Sr. Ruda.

7.8) Moción del Grupo Municipal Popular, de solicitud a la Corporación municipal de Vúcar para la reincorporación inmediata de dos agentes de policía local.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Óscar Rodríguez Sánchez, portavoz del grupo Popular, presentada el 22/03/2021, con registro de entrada nº 3055, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz del grupo Popular para indicar que un juez de lo contencioso ha admitido a trámite las demandas de reincorporación de los agentes suspendidos y ello supone un coste para el ayuntamiento en abogado de 6.000 euros y considera que la última palabra la tienen el juez y el fiscal y que cuando se reincorporen, los ciudadanos de Vúcar tendrán que pagar con sus impuestos los sueldos que se les adeuden. Por otro lado, están cobrando sueldo base y trienios sin trabajar y el municipio no tiene abundancia de policías. Señala que “si esta gente sale condenada y están trabajando, ese día directamente a la calle pero sin ningún miramiento”.

El Sr. Ruda considera que si un juez dictamina que han cometido un delito, no deberían cobrar ni un euro y deberían dejar la plaza y tampoco ve lógico que todos los plenos se repita esta cuestión que no depende del consistorio.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar
Corazón del Poniente

El portavoz de Vox señala que ante idéntica moción, misma respuesta. Hasta que no haya sentencia, no se pronuncian.

La portavoz del grupo Socialista no da crédito a la insistencia del grupo Popular en poner en duda la labor de los funcionarios del ayuntamiento y muestra su reconocimiento al Secretario por su trabajo. Señala que el contencioso ha sido admitido a trámite, pero no se ha resuelto y probablemente quedará pendiente del resultado del juicio penal. Indica que no hay interés en mantener apartados a los dos agentes, sino que simplemente se está actuando conforme a ley y felicita al Secretario por su informe jurídico, que han avalado el Defensor del Pueblo y la Subdelegación del Gobierno. Señala que las medidas cautelares están vigentes hasta que se resuelva el juicio penal y no están cobrando el sueldo íntegro, sino el mínimo que les corresponde por ley.

La Presidencia concluye que hay un proceso derivado de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que los dos agentes suspendidos tienen derecho a recurrir y el ayuntamiento tiene la obligación de actuar conforme a la legislación. Considera que lo más importante es lo que ha manifestado el portavoz del grupo Popular, que si son condenados sean expulsados inmediatamente.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por cuatro votos a favor del grupo Popular, catorce votos en contra del grupo Socialista y de IU-Equo y tres abstenciones de Vox y el Sr. Ruda.

7.9) Moción del Grupo Municipal Popular, sobre abolición de la agresividad y la violencia: el insulto.

Se da cuenta de la moción suscrita por D. José Manuel Manzano Rodríguez, portavoz suplente del grupo Popular, presentada el 07/03/2021, con registro de entrada nº 2355, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el Sr. Manzano para exponer que se solicita abolir la violencia verbal y los insultos en el pleno y dar traslado a todas las entidades públicas del municipio.

El Sr. Ruda indica que no ha visto nunca lo que se expone en la moción, pero señala que la va a apoyar y no ha visto que se haya faltado al respeto a nadie en este pleno.

El portavoz de Vox considera que está fuera de lugar que este asunto se plantee en el pleno como moción. Si ellos recibieran un insulto o falta de respeto en el pleno, lo contestarían en el acto con firmeza y calma. Ven más acertado el tratamiento de este tema en ruegos y preguntas y por ello se van a abstener. Por supuesto están en contra del insulto en cualquier

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

ámbito o lugar. No obstante, considera que en algunos momentos sí se han producido insultos o faltas de respeto en este pleno.

El portavoz de IU-Equo, a la vista de la exposición de motivos y de los acuerdos propuestos, tiene que decir que está de acuerdo. Puede ocurrir que en el acaloramiento del debate se suelte un adjetivo un poco más fuerte, pero en general está de acuerdo con lo que se propone.

La portavoz del grupo Socialista felicita al Sr. Manzano por hablar de la violencia de género dentro de la exposición de motivos y mencionar dos leyes socialistas como las promulgadas en esta materia tanto a nivel estatal como autonómico. Si el Sr. Manzano habla de insultos, el grupo Socialista habla de respeto y hace un momento el grupo Popular ha faltado al respeto al secretario de la corporación. Considera que faltar a la verdad también es un insulto y una falta de respeto y cita dos ejemplos relacionando publicaciones de los concejales del PP en redes sociales que difieren de ocurrido en el pleno, según el acta, que luego aprueban por unanimidad.

El Sr. Manzano replica que se le llamó lunático en un pleno y no se recoge en el acta. Señala que como representantes de los vecinos hay que decir a los vecinos que aquí no hay espacio para los insultos y la agresividad verbal y debe haber un debate sano y sin insultos. No le parece lógico que se les insulte y no tengan turno de réplica.

Para la portavoz del grupo Socialista, de las palabras del Sr. Manzano se desprende que parece que los únicos que insulten sean el grupo Socialista cuando sólo estamos defendiendo esta corporación, esta institución y a nuestros vecinos de los insultos que se reflejan en las distintas mociones que ha presentado últimamente el grupo Popular, basta con leer las exposiciones de motivos. Además, han faltado al respeto al secretario, a la interventora, al jefe de Urbanismo. Por ello le pide coherencia al Sr. Manzano y que presente mociones con respeto y responsabilidad, aunque sea desde una posición ideológica distinta. No obstante, indica que van a votar a favor.

La Presidencia concluye que no hay nada que abolir. No obstante le parece bien el no a la agresividad, violencia y al insulto, pero faltaría añadir el no a las mentiras y a los bulos. No obstante le pregunta al Sr. Manzano si esta moción es un código ético, un manual de moral privada o pública o unas directrices para el decoro dialéctico en el pleno o qué es. Su conclusión es que es un insulto colectivo a esta corporación. Pese a ello, lo van a votar favorablemente pero con la condición de añadir el no a las mentiras y a los bulos.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando aprobada por dieciocho votos a favor de los grupos Socialista, Popular y de IU-Equo y tres abstenciones de Vox y del Sr. Ruda.

7.10) Moción del Grupo Municipal Popular, para solicitar a esta corporación la bajada de salarios y asignaciones.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

Se da cuenta de la moción suscrita por D. Óscar Rodríguez Sánchez, portavoz del grupo Popular, presentada el 22/03/2021, con registro de entrada nº 3055, en la que tras la pertinente exposición de motivos, solicita la adopción de los acuerdos que se reflejan en la misma.

Interviene el portavoz del grupo Popular, para señalar que viendo la crisis económica que hay en estos momentos, pide coherencia al ayuntamiento y por ello presenta una moción para bajar el salario del alcalde y concejales, que en las comisiones informativas y junta de gobierno local participen concejales con dedicación exclusiva o parcial y que en el mismo porcentaje se bajen las asignaciones. Ese dinero ahorrado se destinaría a ayudas al comercio local.

El Sr. Ruda, pese a considerar que la moción es algo populista, indica que la va a apoyar, si ello va a contribuir a ayudar a los pequeños empresarios.

El portavoz de Vox también muestra su apoyo porque la moción va en la línea de austeridad que vienen reclamando durante el mandato y por ir dirigida a destinar fondos para ayudar a nuestros comerciantes y autónomos. Se alegra del sentido austero y ahorrador del PP en Vúcar, ya que en municipios cercanos en los que gobierna no ocurre lo mismo y tienen los sueldos fijados al máximo. Concluye que apoyan la moción con ese matiz.

El portavoz de IU-Equo también apoya la moción pero esa bajada de sueldos debería destinarse no sólo al pequeño comercio sino también a otros sectores que han sufrido las consecuencias del Covid-19, así como a familias vulnerables. Siempre ha defendido con motivo de los presupuestos el adelgazamiento de las retribuciones del alcalde y número de concejales con dedicaciones exclusivas. Por último le pregunta al portavoz del grupo Popular que explique la regla de tres que aplica para determinar la cantidad a reducir en las retribuciones.

La portavoz del grupo Socialista le pide al grupo Popular que explique cuál es la cantidad que debe cobrar cada uno y haga las cuentas con arreglo a esa regla de tres, toda vez que deben saber cuáles son las cantidades que se cobran porque vienen reflejadas en las bases de ejecución del presupuesto.

El portavoz del grupo Popular explica la fórmula de la regla de tres y a qué se refiere cada cantidad.

La portavoz del grupo Socialista señala que este ayuntamiento goza de buena salud financiera porque tenemos políticas de austeridad y prudencia económica desde que nos metimos en un plan de ajuste, en el que se metieron la mayoría de ayuntamientos y que tiene cercana su fecha final y gozamos de esa buena salud financiera porque cumplimos el plan. Respecto al punto 3, le parece un atrevimiento que a mitad de mandato el portavoz del PP venga a decirnos que la junta de gobierno sea presenciada por concejales que tengan dedicación exclusiva, señalándole que las juntas de gobierno las integran los tenientes de alcalde y también que le

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

pretenda indicar al grupo Socialista quienes tienen que ir a las comisiones informativas. Respecto a la regla de tres y sueldo que propone para el alcalde, señala que el sueldo actual del alcalde es merecido porque trabaja para el municipio 24 horas al día los 365 días del año y sin ningún servicio privatizado, además de contar con 8 ó 9 concejales con dedicación y cobrando sueldos de menor cuantía a la prevista legalmente. Destaca que por ley este gobierno municipal podría tener 1.100.000 euros anuales en sueldos por dedicaciones y asesores y estos últimos se los ahorran porque confían en los funcionarios de esta corporación. Destaca la coherencia y prudencia económica de este equipo de gobierno que incluso en la nueva distribución de delegaciones de la que se ha dado cuenta esta mañana, se ha dejado de cobrar una delegación, lo que genera un ahorro adicional. También indica que el gobierno municipal renunció a la paga extra en 2010 cuando se le suprimió a los funcionarios sin estar obligado a ello. Señala que ahora hay una crisis de salud y que si viene una crisis económica y hay un momento en que sea necesario, el gobierno municipal estudiará bajarse el sueldo. Van a invertir el ahorro que ya se produce entre otras cosas en medidas para reactivar el comercio. Por ello van a votar en contra.

La Presidencia concluye que estamos ante una propuesta populista y que incurre en contradicciones desde el principio al final. Señala que la salud económica del ayuntamiento de Vúcar es buenísima y no debe cantidad alguna a Diputación como otros ayuntamientos que se están poniendo de ejemplo. Critica la descortesía del portavoz del grupo Popular de proponer al alcalde como tiene que conformar el gobierno municipal cuando en su grupo deja al margen de todas las comisiones informativas a dos de sus miembros. Respecto a la fórmula que propone, le sugiere que la envíe al líder nacional de su partido para que la proponga incluir como enmienda en los próximos presupuestos y se aplique a todos los alcaldes, que la envíe a quien ha venido a votar en contra de los fondos europeos que vienen destinados en buena parte a cubrir las necesidades de los comerciantes, turismo y empresarios de los sectores afectados por la crisis sanitaria. También le parece aberrante que cuestione los sueldos del alcalde y concejales que en este ayuntamiento vienen a trabajar y gestionar los servicios en gestión directa y a gobernar. Considera que su sueldo es justo y recompensa su dedicación y trabajo, mientras los miembros del grupo Popular cobran las asignaciones y asistencias que vienen percibiendo sin aportar nada.

Finalizadas las intervenciones, es sometida la moción a votación, quedando rechazada por ocho votos a favor del grupo Popular, Vox, IU-Equo y el Sr. Ruda y trece votos en contra del grupo Socialista.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia comienza indicando que sólo va a contestar el ruego presentado por IU-Equo por escrito.

Pide la palabra la Sra. Ceballos, de Vox, para rogar que los plenos se celebren en un lugar más grande para que pueda entrar público. La Presidencia responde que esta sala es la más grande que tenemos.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

Respecto al ruego presentado por José David Cabrera Rodríguez, portavoz de IU-Equo, con fecha 16-03-21, en el que expone:

“En la zona de la Puebla norte, por la zona del CEIP José Saramago hay baches en la calzada sin reparar o mal parcheados.

Hay que delimitar mejor los aparcamientos para aprovechar mejor los espacios.

Faltan señales de regularización del tráfico.”

Es por ello que solicita:

“1.- Reparación de la calzada.

2.- Una mejora de la delimitación de los aparcamientos.

3.- Un repaso a la señalización de las calles”.

La Presidencia responde que se va a hacer.

El portavoz de Vox, Sr. Santiago Vicente, pide que se le dé la oportunidad de plantear ruegos y preguntas porque forma parte del orden de día del pleno. La Presidencia accede pero le pide que los exponga con rapidez.

Acto seguido, el portavoz de Vox indica que en las Cabañuelas bajas, en la Avda. del Sector III, hay un socavón bastante pronunciado que lleva meses sin reparar y solicita su arreglo. También que en la calle Los Olivos de La Envía Golf, hay varias grietas en el asfalto por desplazamiento de tierras, que al parecer incluso han afectado a viviendas, por lo que pregunta si se tiene previsto pavimentar esos tramos y asegurar la base de las casas de esos vecinos. Igualmente propone estudiar una nueva sala para celebrar los plenos. Por último, pregunta cuándo se tiene firmado que el centro médico de Las Cabañuelas esté funcionando a pleno rendimiento.

La Presidencia responde que sobre La Envía, se está ultimando una actuación especial allí para las próximas semanas. En el sector III, la parte de la carretera que es nuestra, se actuará. En cuanto al centro médico, será tan pronto como el Delegado y el Servicio Andaluz de Salud le den el visto bueno. El edificio está terminado y disponible.

El portavoz del grupo Popular pregunta por los fondos europeos, en torno a 144 mil millones que va a recibir España, cómo se van a repartir, si el PSOE va a hacer lo mismo que con la aerolínea venezolana. La Presidencia responde que el reparto de los fondos se hará conforme a lo aprobado en el Congreso y los municipios tienen su postura en cuanto a dicho reparto y sobre las relaciones internacionales, indica que corresponden al gobierno de España y no al partido.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

El Sr. Ruda vuelve a recordar que no se ha dado solución al problema de la boca de agua a la que vienen personas a abastecerse de agua de forma ilegal y la solución sería ponerle un candado. La Presidencia le indica que le explicará el asunto cuando termine la sesión.

El portavoz de IU-Equo comienza haciendo referencia a la moción que presentaron en el anterior pleno referente al centro de interpretación de la historia de nuestro municipio y la sorprendente negativa del equipo de gobierno a la misma con unos argumentos que dejan que desear. Señala que consideran que siguen siendo una propuesta atractiva, seria y viable. Critica que se aprueben las mociones y nunca lleguen a realizarse. También expone que se han dado los galardones por el Día de la Mujer en el Teatro y transmite su queja porque no se ha invitado a la corporación y más cuando IU colabora activamente en el Consejo de la Mujer. Pregunta para cuándo va a estar la tasa a los cajeros, cuya moción se ha aprobado tres veces. Respecto a los vertederos en las ramblas, ha traído dos veces el tema de la rambla del Pozo San José, y el otro día metieron fuego y estuvo a punto de afectar a un invernadero. Ruega que se recojan los vertidos y no se dejen allí. Sobre el parcheado que está haciendo Diputación en la carretera de Zamora, no le parece correcto y debería comprobarse y reclamar en su caso. Pide que se ejecute una moción aprobada en 2011 para creación de una ordenanza municipal para luchar contra la prostitución. Señala que tienen a medio contestar una solicitud de información y espera que se dé respuesta a la mayor brevedad. En cuanto al despacho de los grupos, que supuestamente iba a ser compartido provisionalmente por los tres grupos, a la vista de las obras que se están realizando, parece que va a seguir igual y se queja de que últimamente se use como trastero.

Responde la Presidencia que sobre el centro de interpretación, se ratifica en su intervención en la sesión plenaria. Respecto al Día de la mujer, se hizo igual que siempre pero sin cena por las limitaciones de la pandemia. Tenemos pendiente la ordenanza de los cajeros. En cuanto a las ramblas y su limpieza, que la Junta las limpie, que luego nos sanciona si intervenimos. Respecto a la carretera de la Yegua Verde, considera que se tiene que hacer un asfaltado completo. Sobre la ordenanza de la prostitución, habrá que ver cómo queda la ley. Y sobre el despacho, cuando finalicen las obras se dejará lo mejor posible, dentro de las limitaciones de espacio que tenemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Código Seguro De Verificación	BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	10/05/2021 12:34:00
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	07/05/2021 11:42:37
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BEOfMYO7TE/m+87m5A+GEQ==		

